

Críticas en Argentina a veto de ley en beneficio de trabajadores



La Habana, 26 dic (PL-RHC) El jefe del bloque de Diputados del Frente para la Victoria, Héctor Recalde, criticó hoy el veto presidencial de ley del salario mínimo profesional, que va contra el beneficio de los trabajadores en Argentina.

El gobierno anunció a través del Boletín Oficial que dejó sin efecto la ley 27.331 que restablecía el Salario Mínimo Profesional que garantizaba a los trabajadores un piso por debajo del cual no podía cobrar ningún empleado en relación de dependencia.

Se trata de una 'ley favorable a los trabajadores' y su anulación 'constituye un paso más del gobierno en su intención de imponer la flexibilización laboral de los 90', apuntó Recalde en declaraciones de las que se hace eco el portal El Parlamentario.

El Senado había sancionado este proyecto, aprobado por la Cámara baja en noviembre del pasado año.

Recalde recordó que 'este es el segundo veto del presidente a una ley favorable a los trabajadores; el primero fue a la ley que prohibía a los despidos arbitrarios dando racionalidad a las relaciones laborales'.

'Esclerosis tuvo este año la Cámara de Diputados, que sólo sancionó un proyecto de ley favorable a los trabajadores, el que luego fue vetado por el Poder Ejecutivo', enfatizó.

El proyecto introducía el concepto de 'salario mínimo profesional' a la Ley de Contrato de Trabajo y tenía como objetivo 'el establecimiento de un piso mínimo aplicable a todos los salarios fijados por convención colectiva o laudo arbitral con igual efecto'.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/116708-criticas-en-argentina-a-veto-de-ley-en-beneficio-de-trabajadores>



Radio Habana Cuba